



Sindicato del Profesorado Extremeño

Mesa Técnica de Educación (12 de febrero de 2015)

La reunión se inicia a las 10 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Personal Docente del edificio III Milenio de Mérida.

Asistentes por la Administración: M^a Ángeles Rivero Moreno (Directora General de Personal Docente), Francisco J. Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente), Luis Jesús Jiménez Pulido (Jefe de Servicio de Formación Profesional Reglada), Leonor Cachadiña Gutiérrez (Jefa de servicio de Coordinación Educativa), Eulalia Moreno (Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad).

Asistentes por los sindicatos: José Antonio Romo (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

ORDEN DEL DIA:

- Borrador de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, que regula el funcionamiento del programa para la mejora del rendimiento y la inclusión socioeducativa del alumnado de los centros de atención educativa preferente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Borrador del Decreto de ... de ..., por el que se regula el funcionamiento de las Redes de Apoyo Social e Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Borrador del Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado Superior de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Borrador del Decreto .../2015, de .. de ..., por el que se establece el currículo del Título Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Borrador del Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado Superior de Técnico Superior en Sonido para audiovisuales y espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Borrador del Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado Superior de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ruegos y preguntas.

Comienza la mesa técnica con la alteración del orden del día comenzando con el borrador del decreto de Redes de Apoyo. Para dicho borrador nuestras propuestas fueron:

Artículo 7

4. La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

- a) Anexo II: Certificación de la Secretaría del centro con el V^o B^o del Director que acredite que el Claustro de profesores y el Consejo Escolar han **aprobado dicha propuesta del Proyecto de Redes** sido informados de la participación en las Redes de Apoyo Social e Innovación Educativa.

Artículo 12. Continuidad.

4. Para renovar el [...]:

- a) Anexo II: Certificación de la Secretaría del centro con el V^o B^o del Director que acredite que el Claustro de profesores y el Consejo Escolar han **aprobado dicha propuesta de** ~~sido informados de la solicitud de renovación del compromiso de ...~~



Sindicato del Profesorado Extremeño

Artículo 13. Baja.

3. La solicitud irá acompañada de una certificación del Secretario del centro que acredite que el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar han **aprobado dicha propuesta** ~~ido informados de la solicitud de baja de las Redes de Apoyo Social e Innovación Educativa.~~

Artículo 15. Comisión Autónoma de Redes: Competencias y composición.

2. La Comisión Autónoma de Redes estará constituida por los siguientes miembros:
d/ los sindicatos más representativos en la mesa sectorial de educación de centros públicos no universitarios/ juntas de personal docente.

Artículo 16. Comisión de Coordinación y Seguimiento: Competencias y composición.

d/ los sindicatos más representativos en la mesa sectorial de educación de centros públicos no universitarios/ juntas de personal docente.

Artículo 18. Comisión de Redes.

a) Un coordinador, elegido **por el claustro** ~~por el director~~, oído el claustro, por cada modalidad de Red a la que el centro se encuentre adscrito. El coordinador podrá ser cualquier ...

Artículo 27

4. Los equipos directivos de los centros educativos adscritos a las Redes de Apoyo Social e Innovación Educativa ~~podrán~~ **asignarán** a los coordinadores de las modalidades de Redes, una vez cubiertas las necesidades y en función de las disponibilidades horarias del conjunto de la plantilla, una hora semanal dentro del horario lectivo.

CERTIFICADO DE **APROBACIÓN** ~~INFORMACIÓN~~ AL CLAUSTRO Y AL CONSEJO ESCOLAR

Las propuestas de PIDE en cuanto a que la decisión de incorporación, renovación y/o baja de cualquier Red de Apoyo sea aprobado por el claustro de Profesores y Consejo Escolar del centro, de forma que el claustro de profesores no sea un mero espectador, sino que se sienta parte activa en la toma de decisiones del centro. Por parte de la Administración se nos responde que es lo que marca la LOMCE en cuanto a competencias el Director-a y del Claustro. Mostramos nuestra disconformidad de nuevo por el sentido no democrático de dichas actuaciones, donde el claustro y el Consejo Escolar son meros espectadores. De igual forma se nos niega la petición del nombramiento de coordinador (que planteábamos un sistema similar al representante del Consejo Escolar) y se queda en estudio la participación de los Sindicatos Docentes en las comisiones Autónomas y de Seguimiento.

Por parte de otros sindicatos se solicita remuneración económica para el cargo de coordinador. El sindicato PIDE expresó en mesa que no lo habíamos solicitado, al dar por hecho que cualquier cargo de coordinador lleva su correspondiente remuneración económica.

A continuación se presentan los borradores de Decreto de CF/FPb por parte de **D. Luis Jesús Jiménez Pulido** (Jefe de Servicio de Formación Profesional Reglada).

Por parte de PIDE solicitamos que en aquellos ciclos donde el primer curso sea común a dos titulaciones, estas se impartan en el mismo centro educativo, de forma que:

- El alumnado en tres cursos complete dos titulaciones en el mismo centro.



Sindicato del Profesorado Extremeño

- Se aprovechen al máximo las instalaciones y equipos.
- Al centralizarse dos titulaciones en un mismo centro se asegura una dotación continuada de profesorado.

Por parte de D^a Eulalia Moreno (Servicio de Programas Educativos y Atención A La Diversidad) se presenta el borrador de “*Orden de la Consejería de Educación y Cultura, que regula el funcionamiento del programa para la mejora del rendimiento y la inclusión socioeducativa del alumnado de los centros de atención educativa preferente de la Comunidad Autónoma de Extremadura*”. Se dotará a dicho programa con la incorporación de 29 maestros de primaria en fechas próximas en los siguientes centros:

Provincia	Localidad	Centro Educativo
Badajoz	Alburquerque	CEIP. Ángel Santos Pocostales
	Azuaga	CEIP. Miramontes
	Badajoz	CEIP. Cerro de Reyes
	Badajoz	CEIP. Leopoldo Pastor Sito
	Badajoz	CEIP. Manuel Pacheco
	Badajoz	CEIP Ntra. Sra. de Fátima
	Badajoz	CEIP. San Pedro de Alcántara
	Badajoz	CEIP. Santa Engracia
	Mérida	CEIP. Antonio Machado
	Mérida	CEIP. José María Calatrava
	Villanueva de la Serena	CEIP. El Cristo
Cáceres	Cáceres	CEIP. Gabriel y Galán
	Cáceres	IES. Al-Qázeres
	Caminomorisco	IES. Gregorio Marañón
	Jaraíz de la Vera	CEIP. Ejido
	Jaraíz de la Vera	IES. Gonzalo Korreas
	Losar de la Vera	CEIP. Francisco Parra
	Losar de la Vera	IESO. Arturo Plaza
	Plasencia	CEIP. La Paz
	Plasencia	CEIP. San Miguel Arcángel
	Talayuela	CEIP. Gonzalo Encabo
	Talayuela	CEIP. Juan Güell
	Talayuela	IES. San Martín
	Tiétar	IESO. Gabriel García Márquez

Además de los CEIP El Ejido y Miramontes.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Desde PIDE solicitamos que:

- Que la duración del nombramiento sea por todo el curso escolar: La administración se niega alegando que son fondos europeos y no asumen la parte de tiempo para que sea un curso completo.
- Que dichas vacantes sean incluidas en el llamamiento de interinos para no causar agravios con contrataciones de sustitución y después vacantes de “casi” curso completo.
- Que el número de alumnos atendidos por cada docente sea de 12 en lugar de 20 como han estimado y considerado por criterio propio. La respuesta es NO.

Se nos informa que en los IES e IESO serán dos profesores. La jornada no es completa, sino que serán de nuevo a tiempo parcial (1/2 jornada).

En ruegos y preguntas desde PIDE formulamos las siguientes cuestiones:

1. Solicitamos que se convoque a la mayor brevedad posible la mesa sectorial sobre la modificación del Decreto de interinos y que se levante acta del posicionamiento de cada componente de la mesa y que dicha acta se nos haga llegar a la mayor brevedad posible.
2. ¿Cuándo se publica la convocatoria de interinidades de maestros? Se estima que a final de febrero principio de marzo.
3. ¿Cuándo se publica la convocatoria de oposiciones de secundaria? Después de la publicación de la OPE 2015 en DOE (no hay fecha aún).
4. ¿Publicación puntuación definitiva y adjudicación provisional del Concurso de Traslados? Se nos facilitará calendario.
5. El próximo curso 2015-2016 será el último con los programas de diversificación ¿Qué pasará con los profesores de apoyo al área práctica? Se nos responde que ese estudiará y se nos dará una respuesta en breve.

PIDE